



Máster Universitario en Profesor/a de Educación Secundaria  
Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de  
Idiomas

# La música contra el *bullying*: una propuesta didáctica y educativa

Trabajo Final de Máster

Diego Dávila Cabanillas

Tutora: Anna Mercedes Vernia Carrasco  
CASTELLÓN DE LA PLANA, CURSO 2019-2020

# Índice

1. Introducción .....	1
2. Justificación .....	3
3. Objetivos .....	4
3.1. Objetivos generales .....	4
3.2. Objetivos específicos.....	4
4. Marco Teórico.....	5
4.1. Definición de <i>bullying</i> .....	5
4.1.1. Tipos de <i>bullying</i> .....	6
4.1.2. <i>Cyberbullying</i> .....	6
4.1.3. Perfiles de acosadores y víctimas .....	8
4.2. Beneficios de la música en educación.....	9
4.3. Música y <i>bullying</i> .....	10
4.3.1. La musicoterapia y la escucha activa .....	10
4.3.2. La utilización de la canción como elemento contra el <i>bullying</i> .....	12
5. Marco Metodológico.....	15
5.1. Herramientas de recogida de información .....	15
5.1.1. Observación .....	15
5.1.2. Encuestas .....	16
5.1.3. Muestra .....	18
6. Análisis de los resultados.....	19
7. Desarrollo de las actividades .....	24
7.1. Cronograma tentativo.....	24
7.2. Sesiones - actividades.....	24
8. Propuesta didáctica .....	26
8.1. Justificación.....	26
8.2. Objetivos .....	28

8.3. Explicación y desarrollo de la propuesta.....	28
8.3.1. Recursos.....	31
8.3.2. Propuesta de formación para el profesorado .....	31
8.4. Evaluación.....	32
9. Conclusiones y prospectiva.....	33
Referencias Bibliográficas .....	35
Anexo I: Encuesta.....	1
Anexo II: Sesiones .....	4

### **Índice de figuras y tablas**

Figura 1: Resultados de la respuesta 3 .....	19
Figura 2: Resultados de la respuesta 5 .....	20
Figura 3: Resultados de la respuesta 6 .....	21
Figura 4: Resultados de la pregunta 7 .....	23
Tabla 1: Cronograma tentativo de sesiones .....	24

## **Resumen**

El presente Trabajo Final de Máster muestra cómo prevenir, educar y concienciar sobre el *bullying* a través de la música. Comparte la perspectiva de investigación educativa y del proyecto integrado o acción extracurricular, ya que se parte de una investigación realizada en un centro educativo y se plantea una mejora educativa a través de una propuesta didáctica.

La educación en valores, los beneficios de la música, la interdisciplinariedad o la situación del acoso en las aulas de la ESO serán contenidos que se abordarán a lo largo del estudio para tratar de dar respuesta a la hipótesis generadora del trabajo. ¿Es la música una herramienta beneficiosa para prevenir y concienciar sobre el *bullying*?

**Palabras clave:** Acoso, música, alumnado, prevención, educación en valores, concienciación.

## **Resum**

El present Treball Final de Màster mostra com previndre, educar i conscienciar sobre el *bullying* a través de la música. Comparteix la perspectiva d'investigació educativa i del projecte integrat o acció extracurricular, ja que es parteix d'una investigació realitzada en un centre educatiu i es planteja una millora educativa a través d'una proposta didàctica.

L'educació en valors, els beneficis de la música, la interdisciplinarietat o la situació de l'assetjament a les aules de l'ESO seran continguts que s'abordaran al llarg de l'estudi per a tractar de donar resposta a la hipòtesi generadora del treball. És la música una eina beneficiosa per a previndre i conscienciar sobre el *bullying*?

**Paraules clau:** Assetjament, música, alumnat, prevenció, educació en valors, conscienciació.

## **Abstract**

This Master's Final Project shows how to prevent, educate and raise awareness about bullying through music. It shares the perspective of educational research and of the integrated project or extracurricular action, since it starts from a research carried out in an educational center and proposes an educational improvement through a didactic proposal.

Education in values, the benefits of music, interdisciplinarity or the situation of bullying in the ESO classrooms will be contents that will be addressed throughout the study to try to respond

to the hypothesis generating the work. Is music a beneficial tool to prevent and raise awareness about bullying?

**Key words:** Bullying, music, students, prevention, education in values, awareness.

## 1. Introducción

El acoso (escolar o no) ha existido siempre a lo largo de la historia. Sin embargo, nunca se le ha dado la visibilidad que merece. Actualmente, se está incidiendo en esta problemática en diferentes ámbitos. El *bullying* se presenta, cada vez más, como un tema controvertido, que va alcanzando un mayor protagonismo y relevancia social. Al ser este un concepto de gran presencia mediática (Lugones y Ramírez, 2017), se está convirtiendo en una temática muy necesaria.

Desafortunadamente, son muchos los alumnos que aún a día de hoy, viven la realidad de ser acosados en el ámbito escolar. En el mundo, según el informe *School violence and bullying: global status report* (2017) realizado por la UNESCO, se estima que alrededor de 246 millones de niños y adolescentes sufren *bullying* cada año. En este mismo estudio, se resalta que la mayoría de casos de acoso recaen sobre aquellos colectivos y minorías que históricamente han estado más desfavorecidas, como la mujer, la comunidad LGBT+ o las personas de razas y etnias diferentes.

En España, la situación no es mucho mejor que en el resto del mundo en este sentido. En el informe presentado por la plataforma *Save the Children, Yo a eso no juego: bullying y cyberbullying en la infancia* (Sastre, A., Calmaestra, J., Escorial, A., García, P., Del Moral, C., Perazzo, C., & Ubrich, T., 2016), se realiza un estudio con una muestra de 21487 alumnos de ESO de entre 12 y 16 años, en el que se demuestra que un 9,3% de estudiantes ha sufrido acoso y un 6,9% ciberacoso. Quizás las cifras pueden parecer pequeñas, pero esto trasladado al conjunto de la población puede suponer un total de 111.000 y 82000 víctimas de *bullying* y *cyberbullying*.

En muchas ocasiones, algunas de estas situaciones son evitables a través de una buena educación desde las etapas iniciales. De este modo, a través del presente trabajo se pretende abordar este tema desde la asignatura que se ha cursado en la especialidad del máster, la música.

Para ello, se ha comenzado exponiendo una amplia fundamentación teórica. Es esencial como docentes tener la mayor información posible sobre qué conlleva una situación de *bullying*, quién puede estar implicado o de qué manera. Además, y precisamente para mostrar las virtudes de la música más allá de ser un mero instrumento de entretenimiento o diversión, se incluye información que corrobora que esta materia tiene realmente unos beneficios concretos a la hora de prevenir, concienciar o tratar el *bullying*.

Tras la explicación del marco teórico, se dará paso al análisis de la encuesta realizada en el IES Matilde Salvador de Castellón. Esta se realizó con la intención de aportar más información sobre el estado de acoso en las aulas y para conocer los gustos musicales del estudiantado actual. A través de estos datos, se elaborarán unas sesiones de concienciación y prevención del *bullying* a través de la música que en un comienzo iban a ser prácticas, pero que, posteriormente y debido a la imposibilidad de poner en práctica estas sesiones, serán un supuesto que se incluirá dentro de una propuesta didáctica.

En la propuesta didáctica se pretende extender la idea inicial de las sesiones a un marco de tiempo y cursos más amplio. En ella, se propone la creación de una asignatura optativa que se incluiría dentro del currículum de la ESO que introduciría diferentes contenidos, como las sesiones creadas, que permitan trabajar sobre la problemática inicial a través de la música.

Por último, el trabajo finaliza con un apartado en el que se extraen conclusiones sobre los diferentes puntos tratados y valorando si la música puede ser o no utilizada como una herramienta para prevenir y concienciar sobre el acoso.

## **2. Justificación**

El conocimiento del *bullying* es muy importante, y más si eres docente. Se trata de un tema muy necesario y que, aún hoy en día, sigue acechando a millones de niños y adolescentes. Sin ir más lejos, yo mismo sufrí acoso escolar durante la etapa de primaria y secundaria, y es cierto que quizás en algunos casos, hubiera agradecido que se hubiera hablado sobre el tema durante el transcurso de las clases o que los profesores hubieran actuado de una manera correcta. Por ello, como futuro docente, me gustaría estar lo más informado posible para evitar o poner fin a este tipo de situaciones. Y qué mejor modo de afrontar y solucionar un problema como el *bullying* con lo que para mí fue una solución, la música.

Por este motivo, partiendo de un problema personal y de la situación que se continúa viviendo en las aulas, se ha decidido escoger este tema como hilo principal del TFM. La elección de la música (y no de otra materia) para poder hacer frente a este problema ha sido realizada porque es conocido que la práctica musical activa mejora los comportamientos humanos. Autores como López Quintás (2013), así lo corroboran:

Por fortuna, en la actualidad se cultiva profusamente la música. En los centros escolares se dedica creciente atención al aprendizaje musical. Diversas instituciones incrementan de día en día las posibilidades de asistir a conciertos de alta calidad. En numerosos lugares se han creado, últimamente, orquestas y coros que nos sorprenden, a menudo, por su perfección técnica. Pero, de ordinario, apenas se repara en algo decisivo para nuestro desarrollo como personas: el poder formativo que tiene el arte musical. Con frecuencia se reduce este arte a un fabuloso medio de diversión, de halago sensorial y psicológico, de refinamiento del gusto. No debe ignorarse que, además de eso y en un nivel superior, la experiencia musical puede contribuir eficazmente a nuestro crecimiento y maduración como personas. (p.49)

En definitiva, el presente Trabajo de Final de Máster (TFM) tratará, a través de la música, prevenir y concienciar al alumnado de cualquier tipo de acoso que pueda ocurrir dentro y fuera del aula.

### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivos generales**

- Mejorar los comportamientos del alumnado de secundaria.
- Utilizar la música como instrumento para la prevención y la educación contra el *bullying*.
- Analizar y extraer conclusiones de los resultados obtenidos.
- Dar respuesta en las aulas de la ESO al *bullying*.

#### **3.2. Objetivos específicos**

- Educar en valores como la tolerancia o el respeto al alumnado.
- Ampliar la información del alumnado respecto a diferentes tipos de violencia (escolar, machista, racial, homófoba...).
- Compilar, a través de la observación y la utilización de encuestas, la opinión sobre el *bullying* del alumnado de secundaria.

## 4. Marco Teórico

### 4.1. Definición de *bullying*

Independientemente del país o la época, desde que existe un sistema educativo se han experimentado situaciones de acoso. Debido a esto, a lo largo de la historia se han hecho diferentes estudios que tratan de esclarecer diversos aspectos como la frecuencia y el alcance del acoso, su naturaleza, o cuáles son los roles que típicamente se pueden encontrar. En primer lugar y para poder contextualizar, se definirá al acoso escolar.

El acoso escolar, conocido normalmente por su equivalente en inglés *bullying* tiene una definición más o menos extendida, pero que variará dependiendo de cada autor. Por ello, a continuación, se mostrará una recopilación de la definición de *bullying* por parte de diversos autores para poder ver diferentes puntos de vista:

Besag (1989) considera que el *bullying* es un comportamiento que puede definirse como el ataque repetido (ya sea de forma física, psicológica, social, o verbal) desde una posición de poder, que puede ser momentánea o más formalizada, sobre aquellos más débiles, con la intención de causarles malestar para su propio beneficio o satisfacción.

Según Espelaje y Swearer (2003), el *bullying* “incluye tanto la agresión física como la verbal, siendo conjunto sistemático y continuo de comportamiento provocado por un individuo o grupo de individuos que son pretenden ganar poder, prestigio o bienes”.

Por otro lado, Olweus (1991) considera que un estudiante sufre *bullying* cuando “está siendo intimidado o victimizado cuando se expone, repetidamente y por encima de tiempo, a acciones negativas por parte de uno o más estudiantes”.

Además de esta denominación, el *bullying* también puede ser llamado *mobbing*. Según Olweus (1998) es un término muy similar utilizado en los países nórdicos. Esta palabra se utiliza normalmente para definir a una persona que “atormenta, hostiga o molesta a otra” (Olweus, 1998).

Autoras como López y Chávez (2011) definen el *bullying* como “un comportamiento violento, intencional, dañino y persistente, que supone una presión hacia las víctimas y las deja indefensas”.

Para finalizar, Smith y Thompson (1991) consideran que el daño sufrido en las situaciones de *bullying* “puede ser tanto físico como psicológico” y puede ser realizada “por un niño, o por un grupo”. Además, establecen que para que se considere una situación de *bullying* o acoso

escolar, deben cumplirse tres premisas. Por un lado, debe ser un acto repetido, por otro, la víctima debe estar en una relación de inferioridad con el agresor, y, por último, no existe ningún tipo de provocación.

Tras hacer una pequeña recopilación, se puede observar que, aunque existen pequeñas diferencias entre los autores, hay aspectos que se repiten constantemente. Por ello, se podría definir como *bullying* a aquel comportamiento violento repetido en el tiempo que implica a dos sujetos; un individuo o un grupo, agresor, que ejerce el daño de diferente índole a otro, víctima.

#### **4.1.1. Tipos de *bullying***

Se pueden distinguir diferentes tipos de *bullying*, estos son lo más observados en las aulas:

- Físico: Está dividido en dos tipos. Por un lado, el directo, que consiste en propinar golpes a la víctima (patadas, puñetazos, empujones...). Por otro, el indirecto, que está más orientado a dañar, romper, o esconder las pertenencias de la víctima. En cualquier caso, este tipo de maltrato tiene como objetivo dañar la integridad física de una persona.
- Verbal: Se trata, según diferentes autores, de uno de los tipos de maltrato más usuales. Existen también dos tipos, el directo y el indirecto. En el directo, la víctima experimenta de primera mano insultos, motes, risas o burlas. En el indirecto, la víctima es ajena a la mayor parte del proceso, siendo usuales las críticas a otros compañeros o los rumores. (Ruiz, Riuró y Tesouro, 2015).
- Psicológico: Este tipo de maltrato tiene como principal cometido herir la autoestima de la víctima, con el propósito de aumentar su inseguridad y miedo. Suele estar presente en la mayoría de las formas de maltrato. (Martinez, 2002).
- Social: También conocido por “exclusión social”. Se pretende aislar a la víctima del resto del grupo social. Existen también dos tipos. La directa, consistente en evitar jugar con la víctima o no dejarle participar en actividades. La indirecta, sin embargo, se da cuando se ignora a la víctima. (Ruiz, Riuró y Tesouro, 2015).

#### **4.1.2. *Cyberbullying***

Además de estos tipos que pueden ser considerados más “tradicionales”, existe un tipo de acoso que está tomando fuerza en los últimos años. Debido a que vivimos en la era de la información y a la rápida evolución de los dispositivos de comunicación, el acoso a través de plataformas

digitales y por medio de ordenadores, tablets, o teléfonos móviles, es cada vez más usual. A este nuevo fenómeno se le conoce por el nombre de *ciberbullying*. Autores como Willard (2005) consideran que el *ciberbullying* consiste en “enviar o publicar material cruel en internet u otras plataformas digitales”. Por otro lado, las autoras Hernández y Solano (2007) apuntan que el *ciberbullying* “trata de emplear cualquiera de las posibilidades de uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para hostigar con ensañamiento a su víctima”.

Dentro de este tipo de acoso, se pueden distinguir dos variantes. En la primera, el *ciberbullying* se utiliza como un complemento o refuerzo del acoso en persona. El propósito es aumentar el alcance del daño ejercido por el agresor, debido a la accesibilidad de internet. Aunque se pretenda realizar el maltrato de forma anónima, en este caso la víctima tiene más facilidad para identificar al supuesto agresor, ya que ya ejerce un daño presencial. El agresor comenzará a utilizar este tipo de acoso cuando el acoso más “tradicional” deje de surtir efecto o cuando resulte poco atractivo.

En la segunda de las variantes, el agresor parte directamente desde el *ciberbullying*, sin haber tenido ningún enfrentamiento previo físicamente. Se comienza sin ningún motivo aparente, y en algunos casos, después de acosar repetidamente a la víctima por medio de las redes, se procede a un acoso presencial (Hernández y Solano, 2007).

Pero, ¿por qué están adquiriendo cada vez más protagonismo este tipo de conductas? Los adolescentes están en constante contacto con las tecnologías. Además, es bastante usual que durante la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) comiencen a tener contacto con las redes sociales como Instagram, Twitter, WhatsApp, YouTube o Facebook. A través de ellas, los adolescentes pueden colgar todo tipo de material audiovisual o mantener conversaciones de forma grupal. De este modo, es muy fácil comentar o criticar cualquier contenido, falsificar publicaciones y suplantar identidades, o incluso colgar pruebas de acosos realizados de forma presencial. Otro punto a favor de este tipo de acoso es el anonimato, que permite al agresor tener una falsa sensación de impunidad y una falta de conciencia frente a los actos que comete (Landazabal, 2011).

Como se puede observar, este tipo de *bullying* también presenta un componente psicológico importante, y puede producir a la víctima sentimientos como los que se han comentado anteriormente (tristeza, soledad, inseguridad...). Además de esto, el *ciberbullying* presenta otro aspecto importante y diferencial, la presencia del acoso en las redes de forma indefinida.

### 4.1.3. Perfiles de acosadores y víctimas

Aunque no se puede hacer una aproximación concreta porque existen muchos tipos de perfiles, sí que hay algunos aspectos que se repiten (de manera general) en la mayoría de implicados en el proceso de acoso. Existen tres tipos de perfiles, dos de ellos ya comentados anteriormente como son el agresor y la víctima, y otro que también juega un papel importante, el espectador.

- Los agresores suelen ser personas impulsivas dominantes y poco empáticas. Físicamente, son personas fuertes, o al menos más fuertes que la víctima. Tienen dificultad para adaptarse a las normas establecidas y también para controlar la ira. En algunos casos, esto se puede deber a una falta de afectividad o atención por parte de la familia. Presentan poco interés por las clases y la escuela.
- Las víctimas son inseguras, sensibles y cautelosas. Normalmente suelen ser percibidas como diferentes, probablemente porque presentan algún rasgo distintivo, como gafas, un tipo de determinado, el color de la piel, el peso o cuestiones asociadas con el género y la orientación sexual. En muchas ocasiones, consideran el que el maltrato que están sufriendo es merecido (como ocurre, por ejemplo, con las víctimas de violencia de género). Debido al acoso, pueden experimentar depresión, sentimiento de soledad, tristeza, ansiedad y en los casos más extremos, tener pensamientos suicidas. Además, pueden también pueden ver afectado su vida social y académica (Lyznicki, McCaffree y Robinowitz, 2004). Además de este tipo de víctima, conocida con el nombre de víctima pasiva, también existe la víctima provocadora (también denominada en algunos casos como agresores-víctimas). Dentro de este perfil de víctima, encajan personas con un comportamiento impulsivo o conductas irritantes molestas para el resto de los compañeros. Suelen ir asociados a niños hiperactivos, que se defienden cada vez que son agredidos. Son los que mayores problemas de conducta y escolares presentan (Andonegui y Líbano, 2005).
- Los espectadores son aquellas personas que presencian un acto de acoso escolar. Normalmente, suelen adquirir dos posturas diferentes. En primer lugar, existen aquellas personas que animan o incitan al agresor a continuar agrediendo a la víctima. En segundo lugar, aquellos que prefieren mantenerse al margen pese a que presencien el acto, probablemente por tener miedo a ser victimizado o ser agredido en un futuro.

Generalmente, los observadores suelen ser alumnos y alumnas que comparten el entorno de la víctima. Los padres suelen ser ajenos a esta situación (Martinez, 2002).

#### **4.2. Beneficios de la música en educación**

A lo largo de la vida del ser humano, la música juega un papel muy importante. Desde las nanas que se cantan a los bebés durante su desarrollo, hasta la música que escuchan los adultos por entretenimiento o gusto, la música siempre está presente. Es por ello que tiene una gran importancia, y así lo corrobora Arca (2008), quién asegura que la inteligencia musical es la primera de las 8 inteligencias de Howard Gardner en desarrollarse. En el ámbito educativo, Conejo (2012) afirma:

Como recurso pedagógico, enriquece la formación integral del niño, no solo por su aspecto formativo sino también por su aporte en el sano desarrollo del individuo, de su personalidad. Entre sus ventajas más significativas está el desarrollo del aspecto intelectual, socioafectivo, psicomotor, de crecimiento personal y formación de hábitos.  
(p. 264)

Son muchos los estudios que abalan que la música es de gran importancia para el desarrollo del individuo y para el proceso educativo. Entre ellos, vamos a destacar a varios que han quedado recogidos en el libro *Investigación en educación primaria*, en el que se muestran 16 trabajos de autores de diferentes materias y áreas de conocimiento. En este caso, nos centraremos en la autora Irene Martínez Cantero, en su artículo *¿Por qué justificar una vez más la necesidad de la Educación Musical? Beneficios de la música para la música y más allá de la música* (2020)

En primer lugar, en el artículo *A sensitive period for musical training: contributions of age of onset and cognitive abilities* (Bailey y Penhune, 2012), se expone que la música tiene un mayor beneficio o impacto sobre el individuo dependiendo de la edad. En este estudio se observó a grupos de personas que recibieron educación musical tardía junto con personas que recibieron educación musical temprana. En este último grupo (cuya edad quedaba establecida por debajo de los 7 años), se observa una mejor sincronización rítmica, auditivo – motora y visual – motora, además de mejor memoria en algunos aspectos.

Otro de los artículos interesantes recogidos en este estudio es *Group Music Training and Children's Prosocial Skills* (Schellenberg, Corrigan, Dys, Malti, 2015). En esta investigación se utilizó un grupo experimental, el cual asistió a clases de música grupales durante 10 meses,

y un grupo de control, que no asistió a estas clases. Al finalizar el estudio, se concluyó que los niños del grupo experimental (es decir, el que había asistido a clases de música) había desarrollado más habilidades prosociales (mayor simpatía y comunicación con sus compañeros).

Por último, de este libro, destacar *La potenciación de la inteligencia a través de la música* (Martí, 2015). En él se recoge que, a través del trabajo de la música, se activan los dos hemisferios y los cuatro lóbulos, siendo una actividad que ayuda al desarrollo de las capacidades lógico – matemática, corporal – kinestésica, musical, espacial, lingüística y personal (tanto interpersonal como intrapersonal). Debido a esto, “diferentes estudios muestran que existe relación significativa entre instrucción musical temprana y crecimiento cognitivo en habilidades no específicamente musicales” (Martínez, 2016).

En cuanto al ámbito lingüístico, también existen estudios que apoyan que la música como *Beneficios del entrenamiento musical para el aprendizaje de una lengua extranjera* (Del Fonseca Mora, 2015). En este caso, también se dividirán a diferentes alumnos de E.S.O. entre aquellos que reciben educación musical y aquellos que no la reciben. Al finalizar el estudio, se llega a la conclusión de que aquellos estudiantes que han tenido una formación musical instrumental han obtenido mejores calificaciones en inglés, y, además, tienen más predisposición a continuar aprendiendo la lengua.

En definitiva, algunos de los beneficios que la música puede aportar a los alumnos, son:

- Obtener un mejor rendimiento académico.
- Desarrollar más habilidades sociales.
- Entrenar y estimular la memoria.
- Ayudar a superar problemas de socialización y timidez.
- Mejorar la psicomotricidad.
- Fomentar la creatividad.

### **4.3. Música y *bullying***

#### **4.3.1. La musicoterapia y la escucha activa**

La música, tal y como se ha podido observar en el apartado interior, tiene mucho más poder del que a priori puede parecer. A parte de los beneficios a nivel motor, social o cognitivo, la música también puede ser utilizada para concienciar o prevenir situaciones de acoso escolar.

Además, tiene la capacidad de hacerlo por medio de dos vías. Por un lado, con las melodías, las armonías y los ritmos y, por otro, con las letras que se incluyen en las canciones. Todo ello se puede conseguir a través recursos y técnicas extraídos de la musicoterapia y también de la escucha activa.

En la página web de la Federación Española de Asociaciones de Musicoterapia (s.f.), nos ofrecen dos definiciones de musicoterapia, una del año 1996, y otra del 2011, ambas de la Federación Mundial de la Musicoterapia. En primer lugar, se mostrará la de 1996:

Es el uso de la música y/o de los elementos musicales (sonido, ritmo, melodía, armonía) por un musicoterapeuta calificado con un paciente o grupo de pacientes, para facilitar y promover la comunicación, la interrelación, el aprendizaje, la movilización, la expresión la organización y otros objetivos terapéuticos relevantes, con el objetivo de atender necesidades físicas, emocionales, mentales, sociales y cognitivas. La Musicoterapia apunta a desarrollar potenciales y/o restablecer funciones del individuo para que éste pueda emprender una mejor integración intrapersonal e interpersonal, y en consecuencia alcanzar una mejor calidad de vida, a través de la prevención, la rehabilitación o el tratamiento. (FEAMT, s.f.)

Por otro lado, la de 2011:

La musicoterapia es el uso profesional de la música y sus elementos como una intervención en entornos médicos, educacionales y cotidianos con individuos, grupos, familias o comunidades que buscan optimizar su calidad de vida y mejorar su salud y bienestar físico, social, comunicativo, emocional, intelectual y espiritual. La investigación, la práctica, la educación y el entrenamiento clínico en musicoterapia están basados en estándares profesionales acordes a contextos culturales, sociales y políticos. (FEAMT, s.f.)

En definitiva, ambas definiciones hacen referencia a que la musicoterapia es el uso de la música por parte de un profesional para intervenir, desarrollar o mejorar diferentes aspectos de la vida de las personas. Además, esta puede ser utilizada en diferentes ámbitos y con distintos enfoques, siendo apta para el ámbito educativo (tal y como se indica en la segunda definición) y, por tanto, para la prevención, concienciación o tratamiento del *bullying*.

Además del uso de la musicoterapia, también es importante la escucha activa. Estas dos están directamente relacionadas ya que para que los recursos de la musicoterapia funcionen, se debe

escuchar de forma atenta los sonidos, ritmos o palabras de la obra o canción que se esté utilizando. Pero la escucha activa va un poco más allá de la muestra de interés por la canción, y en la definición propuesta por Ortiz (2007), se refleja con claridad:

La escucha activa es aquella que representa un esfuerzo físico y mental para obtener con atención la totalidad del mensaje interpretando el significado correcto del mismo, a través del comunicado verbal, el tono de la voz y el lenguaje corporal, indicándole a quien nos habla, mediante retroalimentación, lo que creemos que hemos comprendido. Significa escuchar con atención y concentración, centrar toda nuestra energía en las palabras e ideas del comunicado, entender el mensaje y demostrarle a nuestro interlocutor que se siente bien interpretado. (p. 13)

Como comenta el autor, es necesario además de prestar atención, entender, sentir y comprender el mensaje que se recibe. Esto es especialmente importante, ya que en muchas ocasiones los sonidos, y, sobre todo, las letras de las canciones, transmiten valores, pensamientos o mensajes que pueden favorecer o evitar las situaciones de acoso.

#### **4.3.2. La utilización de la canción como elemento contra el *bullying***

Las canciones son un elemento imprescindible en la vida de los alumnos de secundaria. Ya sea de un estilo u otro, actualmente durante la adolescencia se está en contacto directo con la música a través de las canciones. Con ellas los adolescentes bailan, cantan, socializan, e incluso se identifican con aspectos reflejados en las letras. Sin embargo, en otras muchas ocasiones aceptan o normalizan mensajes que vienen dados por las letras de las canciones que producen comportamientos no deseados, como discriminación racial, machismo, poca empatía o nula aceptación del diferente. Esto está demostrado en algunos estudios, como el realizado por Anderson, Carnagey y Eubanks (2003). En el estudio, se hacen cinco experimentos en los que se demuestran que, a través de la escucha de canciones con sonidos o letras violentos, los adolescentes tienen comportamientos más hostiles. De forma literal, el estudio concluye que los resultados de estos cinco experimentos evidencian que las canciones con letras violentas potencian la cognición y el sentimiento de agresividad. Esto se debe precisamente, a la violencia existente en las letras, no al estilo musical o el artista (Anderson et al., 2003).

Por ello, al consultar los resultados del estudio, se plantea una pregunta. Si las letras agresivas producen en el ser humano un comportamiento concreto (en este caso, más agresividad), ¿tiene

la música a través de las letras la capacidad de provocar cambios de conducta? Y, de ser así, ¿pueden las letras ayudar a prevenir y concienciar sobre el *bullying*?

Se han recopilado algunos estudios o canciones que tratan de dar respuesta a estas preguntas. Estos utilizan la música, y, sobre todo, la letra, para crear recursos anti-*bullying*.

En primer lugar, en el estudio *La Música Hip-Hop como Recurso Preventivo del Acoso Escolar: Análisis de 10 Canciones de Hip-hop en Español sobre Bullying* (Del Moral, Suárez, Moreno y Musitu, 2014) se pretende mostrar la capacidad de las canciones hip-hop como recurso preventivo. Para ello, se parte de una muestra de 10 canciones de autores españoles, en las que el tema principal es el *bullying*. Todas ellas se analizan detalladamente, y se observa que todas presentan puntos en común. La figura del agresor es criticada durante las canciones, y consideran que hay que denunciar este tipo de comportamientos. Por ello, concluyen que, a través de las letras de la música de este género, pueden trabajarse aspectos que puedan prevenir o concienciar sobre el acoso en el ámbito educativo.

En segundo lugar, se presenta un TFG, *El rap como recurso anti-bullying en el aula de 5º de Educación Primaria* (Benito, 2017). En él, se trabajan actividades combinando dos disciplinas; la lengua y la literatura, y la música. Cada sesión está dividida en varias actividades, y el cometido es ir conociendo poco a poco todo lo necesario para poder elaborar el producto final; un rap para sensibilizar al alumnado de la escuela. En las actividades, se trabajarán aspectos como el uso del buen lenguaje a través de poesías de Bécquer y estrofas de rap de diferentes autores españoles con la finalidad de observar vocabulario respetuoso y crítico con las injusticias que puede ser útil a la hora de elaborar el rap. Con ello, se pretende hacer entender al alumnado la importancia del uso de un lenguaje correcto para evitar situaciones de acoso escolar. El trabajo concluye comentando que el rap puede, además de ayudar a cumplir aspectos del currículum, ofrecer un mensaje más directo a los discentes por la cercanía del género musical.

Por último, desde el grupo musical XIULA han puesto en marcha diferentes iniciativas para tratar diferentes problemas intra e interpersonales. El grupo cuenta con diferentes músicos de los cuales algunos también son educadores sociales. Por iniciativa de estos, comenzaron a ofrecer diferentes sesiones. De este modo, surgió la *Sessió "RISPECT"* (que hace un guiño a la palabra inglesa *respect*). Tras la creación de su canción con el mismo nombre, que utiliza como género musical el trap que tan de moda está actualmente, decidieron trabajar, a través de

la letra de esta canción, diferentes aspectos como el *bullying*, los conflictos o la convivencia.  
(Xiula, s.f.).

## **5. Marco Metodológico**

El planteamiento de la metodología queda directamente ligado a los objetivos que se han planteado inicialmente. Puesto que la naturaleza de este trabajo es social y necesita de la interacción y relación del alumnado, se ha optado por utilizar la metodología cualitativa. Según Salgado Lévano (2007), la metodología cualitativa trata de “obtener una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación tal como nos la presentan las personas, más que la producción de una medida cuantitativa de sus características o conducta”.

Por otro lado, y puesto que se pretende ir más allá de conocer las opiniones tratando de integrarse con el alumnado para conocer experiencias y vivencias propias, se aplicará la metodología etnográfica. Atendiendo a su etimología, la etnografía se puede entender como un método utilizado para describir la vida de personas que viven juntas. Esto no significa que deban vivir juntas en el mismo espacio físico, sino compartir una serie de aspectos comunes, o, simplemente tengan formas de vida parecidas. De este modo, se puede considerar como grupo social (y, por lo tanto, objeto de estudio) una familia, una empresa, la institución educativa, un hospital o una institución penitenciaria, entre otros. (Martínez M., 1998). Por tanto, se trata de una metodología idónea para ser puesta en práctica en un aula.

Por último, para complementar los datos que se consigan por medio de la relación directa con el alumnado, se utilizará la metodología cuantitativa. Autores como Pita Fernández y Pértegas Díaz (2002) consideran que “la investigación cuantitativa trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para hacer inferencia a una población de la cual toda muestra procede”. Por tanto, es también interesante incluir datos numéricos que nos permitan evaluar los conocimientos previos del alumnado o valorar la evolución de las respuestas resultado de las sesiones de concienciación.

### **5.1. Herramientas de recogida de información**

#### **5.1.1. Observación**

La observación tal y como la conocemos diariamente, consiste en mirar o poner atención en alguien o algo. En el ámbito científico y de la investigación, la observación es una técnica que, por medio de la contemplación detenida y sistemática de un objeto, fenómeno o ser social, recauda datos e información de interés. Para que este tipo de observación sea llevada a cabo correctamente, la información debe recogerse en el momento en el que ocurre el suceso, y este

debe ser fruto de un acto espontáneo, no creado ni premeditado (Polo, 2015). La observación es el “procedimiento empírico por excelencia, el más primitivo y a la vez el más usado” (Fabbri, 1998).

Esta se puede utilizar en el inicio, durante o al final de la investigación. En este caso, donde más énfasis tendría la observación sería durante el proceso de investigación, lo cual podría ser utilizado para comprobar la hipótesis inicial (Chagoya, 2008). Además, la observación científica presenta algunas diferencias respecto a la observación que se practica fuera del ámbito científico:

- Debe ser consciente y tener un propósito y un objetivo determinado.
- Estará previamente planificada.
- Las observaciones deben estar registradas, tratando de escribir lo antes posible todo lo observado. Esto, suele hacerse en libretas, fichas o registros.
- Una observación tendrá mayor veracidad cuando sea comprobada por otros observadores o ratificada por medio de la repetición (Abril, 2008).

En el presente trabajo, se utilizan la observación participativa, la observación abierta, y la observación organizada (u organización de la observación). A continuación, se explicarán brevemente:

- Observación participativa: En la que el observador se integra con los observados formando parte del grupo.
- Observación abierta: Al realizar este tipo de observación, los sujetos saben que van a ser observados. Por tanto, se interactúa con los sujetos para poder extraer la información desde dentro.
- Organización de la observación: Está conformada por muchos factores que deben estar controlados y fijados previamente (Chagoya, 2008).

### **5.1.2. Encuestas**

La encuesta es un método de recogida de información utilizado para conocer una determinada información u opinión a través de una serie de preguntas relacionadas con el tema de estudio. Se trata del “procedimiento de investigación social más utilizado y conocido” (Francés, Alaminos, Penalva-Verdú y Santacreu, 2014).

La encuesta utilizada no es de elaboración propia, sino que se ha sido realizada y validada por la Universidad de Almería. Además, también se utilizó en el proyecto *Albertina: Conte per a la conscienciació i prevenció del bullying*, momento en el que volvió a ser validada. Esta consta de preguntas relacionadas con el *bullying* que, generalmente, tienen una respuesta cerrada, incluyéndose solo un apartado que da lugar a una respuesta más abierta. Además, se le añadió un apartado final que hacía referente a diferentes estilos musicales. El objetivo de las diferentes preguntas, es:

- Conocer si en el aula existe algún caso activo de *bullying*.
- Observar el nivel de concienciación del alumnado frente a esta problemática.
- Saber qué tipo de actuaciones relacionadas con el acoso han observado y/o experimentado.
- Invitar a la reflexión del alumnado sobre lo que ocurre en su entorno académico.
- Conocer qué estilos musicales les resultan más cercanos.

La encuesta está pensada para ser realizada dos veces. En primer lugar, se pasará para poder conocer el nivel general del aula respecto al *bullying*. En base a esto, las actividades que se harán posteriormente irán enfocadas o bien a tratar de solventar problemas concretos que puedan ocurrir en el aula o bien a concienciar sobre el *bullying* de forma más general y fomentar conductas para paliar o eliminar este tipo de conductas. Tras ejecutar las sesiones de concienciación, se procederá a pasar de nuevo la encuesta. En esta ocasión, lo interesante será ver la evolución de las respuestas de los discentes. De este modo, se podrá concluir o no si la música es una herramienta útil y, a la vez necesaria, contra el *bullying*.

Es importante mencionar que las encuestas serán completamente anónimas. Para ello, desde la dirección del centro se han asignado unos números o códigos que identifica a cada alumno sin aportar ningún dato personal. Esto es necesario para poder observar la evolución mencionada anteriormente.

Por último, apuntar que, para poder realizar dichas encuestas, ha sido necesario seguir el protocolo deontológico de la universidad, cumplir las exigencias decretadas desde *conselleria* y cumplir también las propias normas del centro.

La encuesta puede verse en el Anexo I

### **5.1.3. Muestra**

La muestra ha consistido en un total de 26 alumnos ( $N=26$ ) de género masculino y femenino y edades comprendidas entre 13 y 16 años, pertenecientes a una clase de 2º de ESO de un instituto de la Comunidad Valenciana. Añadir que una parte de la muestra tiene conocimientos de música por asistir a clases de música en una escuela de música o en un conservatorio.

## 6. Análisis de los resultados

A continuación, y tras haber revisado y analizado los datos procedentes de las encuestas, se van a mostrar las gráficas con mayor relevancia y a comentar sus resultados. De entre todas, se pueden destacar las siguientes:

Los primeros datos a reseñar son los que corresponden a las preguntas 3 y 4 de la encuesta, que hacen referencia al nivel de acoso que puede haber en el aula y si ha sido o no comunicado a otra persona. En primer lugar, se mostrarán los datos recogidos de la pregunta 3:

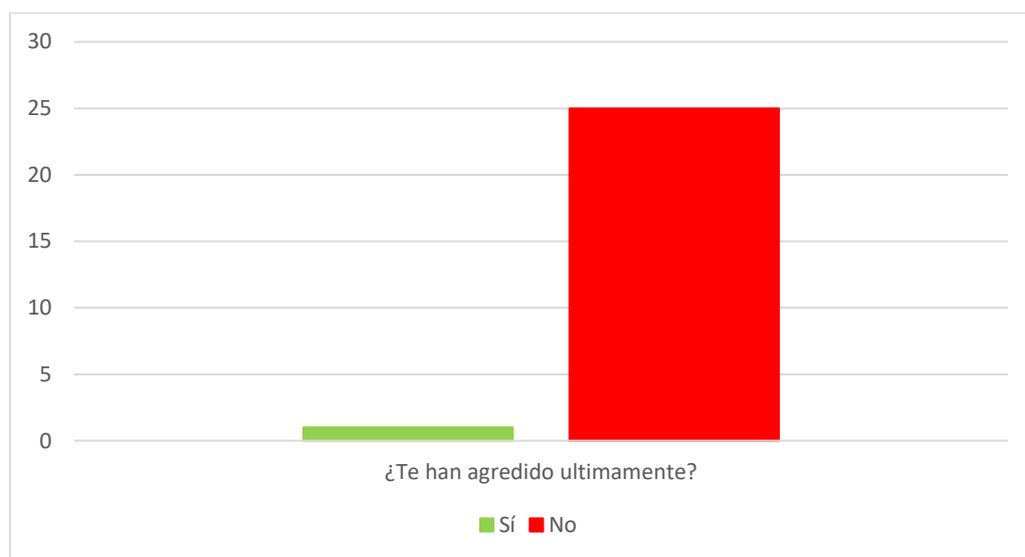


Figura 1: Resultados de la respuesta 3

Afortunadamente, hay una mayoría aplastante del “No” en esta respuesta (un 96,2%). Sin embargo, no hay que restarle valor e importancia al caso de *bullying* que hay en la clase. Aunque los datos son bastante positivos, hay que afrontar esta problemática para poder alcanzar el *bullying* 0 en las aulas.

Dentro de la misma pregunta, existe otro apartado a responder si la respuesta anterior ha sido afirmativa. En el caso de la alumna, cuando se le pregunta por el motivo de la agresión responde que “se considera una persona fácil de manipular”. Además, en la pregunta 4 asegura que se lo ha comentado al tutor, pero a nadie más, porque prefiere resolverlo ella sola (o, en este caso, con el menor número de gente implicada posible) y por miedo a las represalias.

En estos apartados puede observarse que el perfil de la víctima es inseguro, temeroso y moldeable, aspectos muy comunes entre las personas que sufren acoso y asociables al perfil de víctima pasiva. Por otro lado, sale a relucir el papel que los docentes tenemos dentro del aula

para poder resolver y prevenir estos conflictos, siendo, en muchos casos, los únicos confidentes de los alumnos.

Los siguientes datos corresponden a la pregunta número 5 en la que se plantean diferentes opciones de actuación al alumnado ante una situación de *bullying*. Destacan los siguientes resultados:

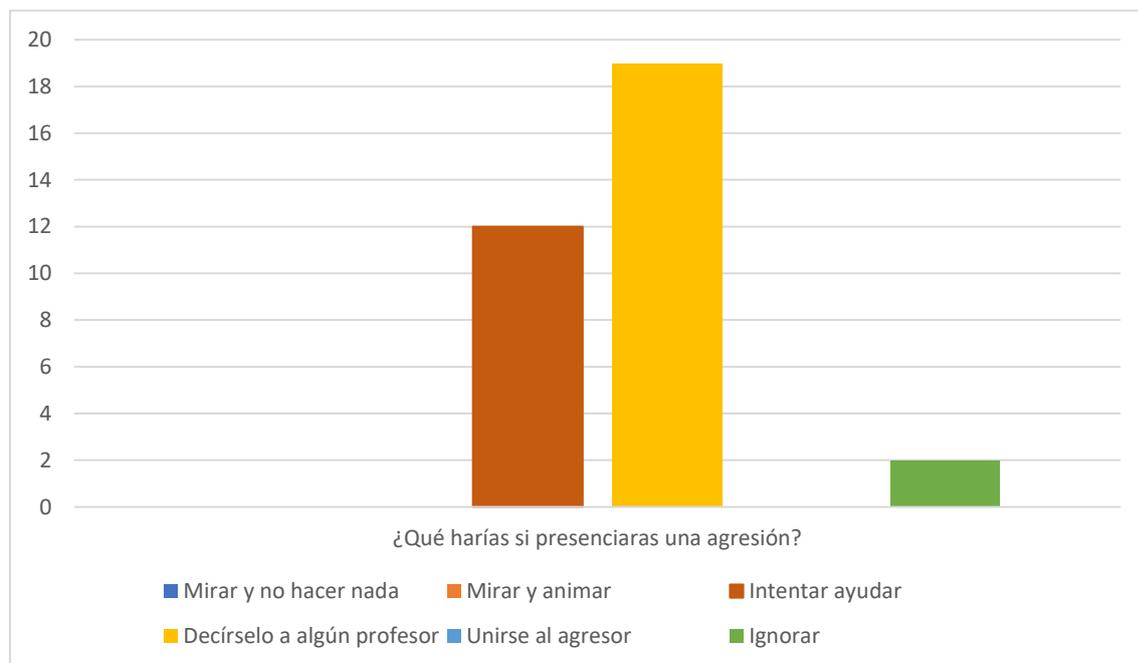


Figura 2: Resultados de la respuesta 5

- 12 de cada 26 alumnos (46,2%) trataría de intervenir y ayudar.
- 19 de cada 26 alumnos (73,1) comunicaría a un profesor la situación.

Como se puede observar, en el caso de esta clase, los resultados son bastante satisfactorios. No se encuentra casi ningún alumno que tuviera una actitud pasiva ante una escena de *bullying*, ni un comportamiento que fomentara el aumento de conductas negativas del agresor hacia a la víctima. Sí que existe un pequeño número de discentes (2 en concreto, lo que supone un 7,7%) que ignorarían una situación de acoso, aunque, curiosamente, ambos sujetos han marcado también la opción de “intentar ayudar”. Quizás ignorarían o no la situación dependiendo de las represalias que esto pudiera suponer.

Lo más positivo es que casi la mitad del alumnado trataría de ayudar a una víctima en una situación de *bullying* y un amplio porcentaje opina que lo mejor sería comunicárselo a un profesor para interviniese. Con esto, se refuerza lo expuesto en la pregunta anterior, que la figura del docente es esencial para poder tratar este tipo de situaciones.

Respecto a la pregunta 6, los resultados van en la línea del resto de la encuesta:

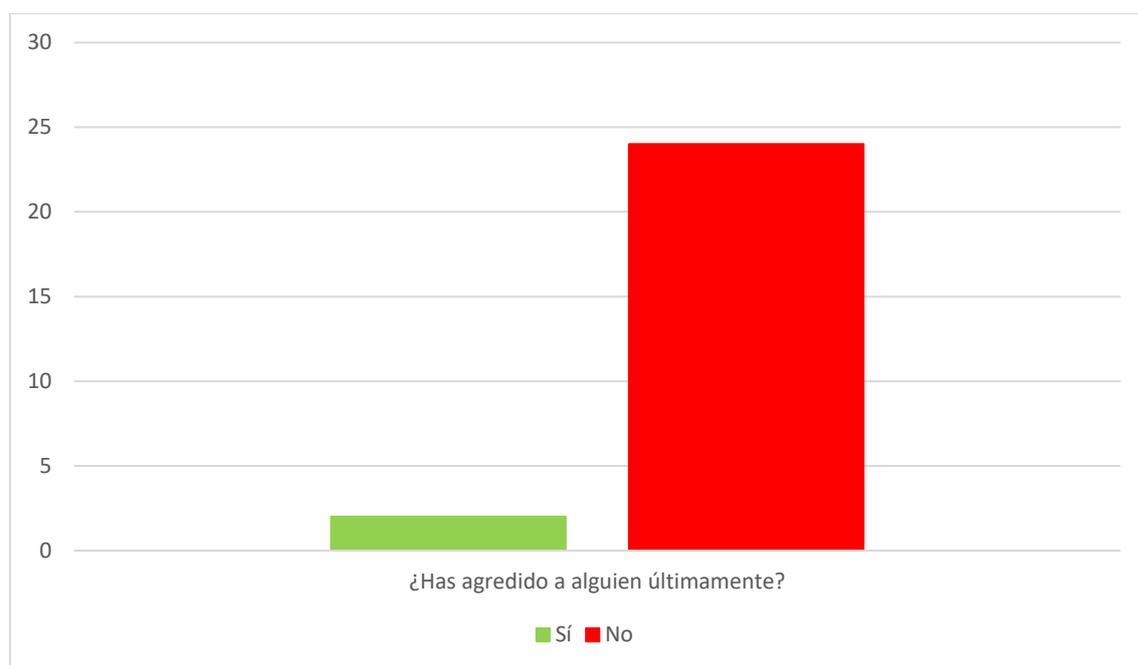


Figura 3: Resultados de la respuesta 6

Únicamente encontramos 2 personas (7,7%) que han agredido en un periodo de tiempo cercano. En ambos casos, su justificación ha sido la misma; la defensa personal. En un caso, la respuesta es “lo hice porque un chaval se pasaba metiéndome e intimidándome en los pasillos, me harté, y le pegué”. En el otro caso, la respuesta simplemente ha sido “para defenderme”. En ambos casos, se puede afirmar que, según la información de la que se dispone, se tratan de agresores que también son víctimas, y cuya motivación de agredir viene dada por evitar ser agredidos. Sin embargo, ser agredido no es justificación suficiente para agredir, por lo que también será de gran importancia enseñar a resolver los problemas sin violencia.

Por último, en la gráfica correspondiente a la pregunta 7 de la encuesta se muestran los resultados sobre los estilos musicales que suele escuchar el alumnado. En este caso, tienen mayor relevancia estos estilos musicales:

- Reggaetón (73,1 %).
- Pop (61,5 %).
- Rap (57,7%).

- Trap (46,1%).

Es llamativo observar que, del amplio abanico de estilos musicales que se ha ofrecido, destacan con cifras bastante elevadas los cuatro géneros mencionados frente a los demás. En la cabeza, y como era de esperar, se encuentra el reggaetón, género musical muy popular entre los jóvenes e igualmente controvertido. En segundo lugar, el pop, que es un género de música con melodías sencillas y pegadizas, que, al igual que el reggaetón, puede estar pensado para bailar. Por otro lado, se encuentra el rap en tercer lugar, género que destaca entre los jóvenes generalmente por el contenido de sus letras y por el mensaje que transmiten. En último lugar, aunque con un porcentaje más que aceptable, está el trap, género musical que está en alza durante los últimos años y que es una mezcla de diferentes estilos como el hip – hop, la música electrónica y el rap.

Por otro lado, géneros musicales como el house, el indie o el heavy metal parecen no tener apenas protagonismo entre los jóvenes de esta muestra. Si se atiende al ámbito de lo que comúnmente se conoce como “música culta”, se puede apreciar que tanto la música clásica, como el jazz, como la música cinematográfica (BSO) obtienen puntuaciones muy bajas, siendo géneros escuchados por de 1 a 3 estudiantes (que, seguramente, estén relacionados con el mundo de la música).

Por último, comentar que se ha tratado de buscar una relación directa entre la música que escucha el alumnado y los perfiles de víctima y agresor. Como se ha mencionado anteriormente, tan solo se ha podido observar una persona que, en un periodo no demasiado extenso en el tiempo, haya sufrido *bullying*. En su caso, los géneros escuchados coinciden con dos de los más escuchados, pop y rap. Sin embargo, también escucha géneros menos convencionales en la muestra, como la música electrónica, el heavy metal o el jazz. Por otro lado, se han localizado dos encuestas en las que se confiesa que últimamente sí ha agredido a compañeros. En un caso, los géneros escuchados son pop, rap, reggae, reggaetón y trap, y en el otro caso, pop, reggaetón y flamenco. Los tres sujetos (tanto víctima como agresores) coinciden en géneros como el pop, pero llama más la atención observar los géneros en los que coinciden únicamente los agresores dejando el pop a un lado. El género en cuestión es el reggaetón. Este es conocido por la inclusión de letras que, en muchos casos, utiliza un lenguaje machista, homófobo o racista.

Es curioso observar que, en el caso de la víctima, se incluyen géneros poco comunes entre los adolescentes, y, al mismo tiempo, observar que los dos agresores confluyen en un género polémico como el reggaetón.

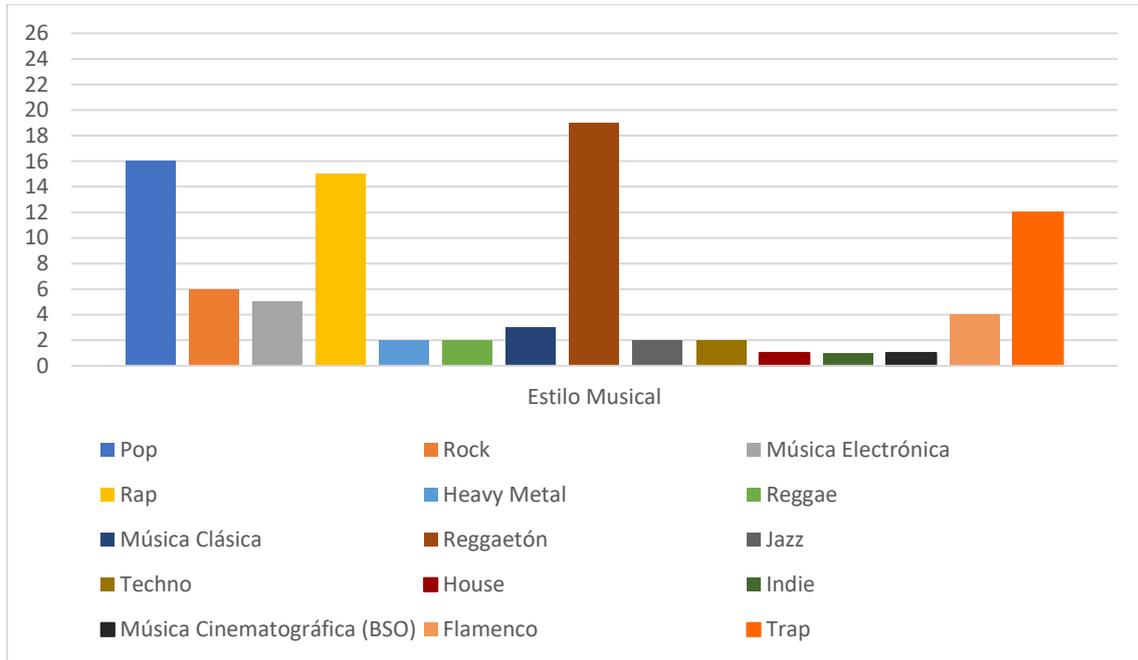


Figura 4: Resultados de la pregunta 7

En general, y tras observar todas las respuestas, la clase estudiada presenta comportamientos respetuosos y un alumnado empático y con ciertos valores. Por ello, se puede ratificar que la clase tiene un grado de concienciación frente al *bullying* bastante correcto. Sin embargo, siempre se puede ampliar información y mostrar modos de violencia que quizás no contemplan como *bullying*. Por ello, las sesiones posteriores irán enfocadas, en este caso, a ampliar el conocimiento del alumnado sobre el tema sin centrarse en casos concretos de la propia clase.

## 7. Desarrollo de las actividades

### 7.1. Cronograma tentativo

La realización de los cuestionarios y las actividades tendrán en torno a un mes y medio de duración. Estas se llevarán a cabo durante las sesiones de tutoría, que serán todos los miércoles de 8:00 a 8:55. Por tanto, se cuenta con 55 minutos de clase para desarrollar las sesiones. A continuación, se mostrará un cronograma tentativo en el que se plasman las diferentes sesiones y las fechas aproximadas:

Actividades/Semana	Marzo				Abril				Mayo			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Realización cuestionario (1)		■										
Análisis de letras de canciones				■								
Cambio de letra a las canciones					■							
Creación de la letra de una canción						■						
Realización del cuestionario (2)							■					
Muestra del trabajo realizado									■			

Tabla 1: Cronograma tentativo de sesiones

### 7.2. Sesiones - actividades

Como ya se ha comentado, las sesiones irán destinadas a trabajar aspectos que el alumnado puede encontrarse en situaciones de *bullying* a través de la música. Concretamente, se utilizará la canción para poder tratar temas como el machismo, la homofobia o el racismo entre otros, que suelen ser el principal foco de burlas e insultos en los acosos que se producen en las aulas.

En total, se realizarán cuatro sesiones. Tres de ellas irán destinadas a tratar de forma activa el *bullying* desde la concienciación y la prevención. La última sesión se utilizará para mostrar el trabajo al resto de compañeros del centro para que, de este modo, se pueda visibilizar el acoso

en el centro. Todas las sesiones tendrán una duración total de 55 minutos, y estarán divididas en diferentes partes. Estas se organizarán en función de las necesidades del alumnado, y tendrán un tiempo estimado.

Por lo general, todas las sesiones estarán estructuradas de una forma similar. En primer lugar, al inicio de cada sesión se hará una pequeña explicación que dará lugar al resto de las actividades y se organizará el trabajo. Seguidamente, los alumnos trabajarán de forma cooperativa para realizar la actividad que se les ha encomendado. Indudablemente, la figura del profesor estará siempre presente para responder cualquier tipo de duda o cuestión que puedan tener los discentes. Por último, habrá una puesta en común del trabajo realizado para que el alumnado se enriquezca de las propuestas de sus compañeros y se generen diversos debates y se hagan críticas constructivas.

Las sesiones pueden verse de forma más elaborada en el apartado de anexos, concretamente en el Anexo II.

Finalmente, las sesiones no se han podido llevar a cabo por la situación del COVID-19, por lo que solo se han podido sacar conclusiones de las encuestas. Como las sesiones no se han podido implementar, no se pueden extraer conclusiones.

Debido a esto, y ya que no se ha podido pasar de nuevo la encuesta al alumnado para ver si ha habido una evolución, se propone una propuesta didáctica en las que las sesiones comentadas jueguen un papel importante.

## 8. Propuesta didáctica

### 8.1. Justificación

Aunque los resultados de la encuesta realizada han sido bastante positivos, es inevitable pensar que podrían haber sido aún mejores. Un único caso de *bullying* activo en el aula debe ser un motivo suficiente para plantearse un plan de actuación para prevenir y concienciar al alumnado.

Precisamente, esto queda recogido en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, modificada por la Ley Orgánica 8/2013. En su apartado k) se hace hincapié en la necesidad de educar al alumnado para prevenir los conflictos y solucionar en el ámbito escolar, pero también en el familiar, el social, el personal, y, sobretodo, en las situaciones de acoso escolar. Además, en otro de sus apartados, el l), se defiende que la escuela no es únicamente transmisora de conocimiento (en cuanto a contenido), sino que también es la encargada de desarrollar valores que fomenten la igualdad, focalizando en este caso en los casos de violencia de género.

Por otro lado, desde la *Consellería de Educació, Cultura y Deporte* de la *Generalitat Valenciana* existen elaborados tanto planes previos a las situaciones de *bullying* como protocolos que tratan de solucionar este tipo de actos. Ambos se encuentran en la ORDEN 62/2014, de 28 de julio.

En el caso de los planes de convivencia (explicados en el artículo 3 y 4 de la orden mencionada) se recoge que estos deben ir orientados a concienciar y prevenir sobre posibles conflictos que puedan surgir, y a gestionarlos y resolverlos de la forma más pacífica posible. Cada centro debe tener un plan de convivencia, y en ellos constan diferentes aspectos que deben contener:

- Un diagnóstico del nivel de convivencia del centro.
- Un plan que debe ser realizado por la comisión de convivencia.
- Medidas y acciones que generen un clima educativo adecuado por medio de la promoción de la convivencia y la prevención de los conflictos.
- Procedimientos de actuación e intervención que estén incluidos en reglamento de régimen interno del centro. En estos se deben diferenciar actuaciones que alteren la convivencia del centro, como conductas contrarias a las normas de convivencia como las que quedan tipificadas en el artículo 35 del Decreto 39/2008 o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro, como se recogen en el Decreto 39/2008, artículo 42.
- Un apartado de detección de las necesidades y organización de sesiones de formación en materia de convivencia.

- Estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia.
- Colaboraciones con entidades e instituciones del entorno en el plan de convivencia.

Por su parte, los protocolos van directamente enfocados a resolver una situación negativa concreta. En este caso, dentro de la ORDEN 62/2014, de 28 de julio, existen diferentes procedimientos de intervención en función del tipo de problema. Así, se pueden encontrar los que van referidos a la violencia de género en el ámbito educativo, a los alumnos que generan alteraciones graves en la convivencia, al maltrato infantil o al *bullying*, entre otros. Todos tienen una estructura similar, diferenciándose en el tema a tratar. A continuación, se profundizará en el modelo que va enfocado a situaciones de acoso escolar (tanto físico, como a través de dispositivos electrónicos). Estos son los pasos que se deben seguir según el modelo de la *Generalitat Valenciana*:

- En primer lugar, los docentes deben detectar y comunicar la situación a cualquier compañero del centro. En cualquier caso, la información debe terminar estando en manos del equipo directivo.
- Tras esto, se procederá a realizar las primeras actuaciones. Por un lado, el equipo directivo se pondrá en contacto con el tutor y, con la ayuda del equipo psicopedagógico, se recogerá información sobre la situación. Por otro, se creará un equipo de intervención que dispondrá los recursos, el momento y el lugar para tener una reunión con los agresores, las víctimas y los espectadores.
- Después, se aplicarán las medidas de emergencia o de urgencia. Estas consistirán en aumentar la vigilancia en las diferentes estancias del instituto y brindar protección a la víctima, comunicar la situación a las familias si no son conscientes y realizar la entrevista concretada en el paso anterior, entre otras.
- El siguiente paso será el de comunicar la incidencia. A parte de a las familias y/o representantes legales, también se comunicarán a la comisión de convivencia, al Registro Central y a la Inspección Educativa. Si la situación se agravara, se comunicaría a la Unidad de Atención e intervención del PREVI para que esta proporcionara asesoramiento.
- Tras esto, se pondrá en marcha el plan de actuación, en el que se aplicarán medidas educativas correctoras (recogidas en el artículo 36 de Decreto 39/2008). Si se necesitara, se aplicarían también medidas educativas disciplinarias y la apertura de

expediente. Además, se debe informar a las familias de los afectados sobre las medidas que se van a tomar, que pueden ser llevadas a cabo de forma individual o grupal.

- Por último, se realizará un seguimiento desde la inspección del centro y por las unidades de atención e intervención.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos legales y también los supuestos resultados positivos que habrían surgido de las actividades presentadas en apartados anteriores, se plantea una propuesta didáctica a través de las artes, y, más concretamente, de la música. Además, con la realización de esta propuesta, también se podrán trabajar diferentes competencias del currículum (LOMCE) de música presentes también en otras asignaturas, como:

- Competencia Comunicación Lingüística.
- Competencias sociales y cívicas.
- Conciencia y expresiones culturales.

## **8.2. Objetivos**

A la hora de implementar la propuesta, se plantean tanto unos objetivos generales como específicos. A continuación, se muestra el objetivo general:

- Trabajar con canciones propias la prevención y concienciación del *bullying*.

Este, a su vez, contiene diferentes objetivos específicos:

- Abrir el aula a la comunidad educativa.
- Fomentar la interdisciplinariedad.
- Utilizar diferentes herramientas y programas musicales.
- Trabajar algunos aspectos de la composición musical.

## **8.3. Explicación y desarrollo de la propuesta**

Anteriormente, se ha podido observar un apartado en el que se explican diferentes sesiones para prevenir y concienciar al alumnado del *bullying*. Sin embargo, aunque se consideran de gran utilidad, tienen un destinatario concreto y un alcance limitado. Es por ello que, tras haber hecho una revisión del marco legal y analizar los diferentes datos que se han ido tratando a lo largo del trabajo, se ha concluido que es totalmente necesario incluir algún tipo de formación

para el alumnado durante el curso escolar que le dé información sobre el *bullying* y diferentes herramientas que le permitan prevenirlo y concienciarse.

La propuesta didáctica se puede enfocar desde dos perspectivas. Por un lado, plantearla como una actividad extraescolar, y, por otro, hacerlo como una asignatura optativa dentro del currículum de la ESO. Finalmente, se ha decidido plantearla desde este último punto de vista, ya que se considera que puede tener mayor alcance, más peso dentro de la educación del alumnado y mucho más potencial.

La asignatura iría enfocada a los primeros niveles de secundaria, 1º y 2º de ESO. Se han propuesto estos cursos por dos motivos. El primero de ellos es que ambos son cursos complicados (en los que dejan atrás la primaria y comienzan a adaptarse al nuevo entorno de la secundaria) que presentan mayor nivel de acoso en las aulas. Otro de los motivos es que son los primeros cursos de la etapa educativa en el instituto, y puede ser de gran utilidad formar a los discentes durante el inicio de la secundaria para poder prevenir futuros casos de acoso en cursos más elevados. Pero ¿de qué forma se plantearía la asignatura?

Antes de explicar cómo, cuándo y de qué manera se va a desarrollar la asignatura, cabría destacar que esta no se fundamentará únicamente en los contenidos de música. Aunque la asignatura será impartida por un profesor de la especialidad de música, se apostará por un enfoque en donde la interdisciplinariedad tenga un peso considerable. Algunas de las asignaturas con las que se puede colaborar son la de Educación Física, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera (Inglés).

Por ello, se debe de tener en cuenta a la hora de programar y diseñar la optativa para que en las sesiones que se necesite a un profesor que no sea el de música, haya disponibilidad del profesor que se requiera. Además, el hecho de que se trabaje de forma interdisciplinar también supone una oportunidad para dejar de trabajar con objetivos concretos de una determinada asignatura, pasando a trabajar por competencias que están presentes en las diferentes asignaturas que se pueden asociar a la propuesta didáctica.

En primer lugar, es necesario concretar qué horario tendría. La asignatura estaría enmarcada dentro de las asignaturas de carácter opcional dentro del bloque de libre configuración autonómica de opción según el currículum de 1º y 2º de ESO. En ambos cursos, se destinan dos sesiones semanales a este tipo de asignaturas, y sería recomendable que se realizaran a media mañana (por ejemplo, después de la hora del patio), ya que el alumnado estará más activo

para realizar tareas prácticas. Además, al estar pensada como una asignatura interdisciplinar, se deberán coordinar los horarios de los distintos profesores implicados.

En segundo lugar, se hablará del contenido y el modo de trabajo de la asignatura. Esta incluirá diferentes sesiones con las que trabajar sobre el *bullying* a través de la música. Uno de los pilares fundamentales de la asignatura será el análisis de canciones, tal y como se ha realizado en las sesiones anteriormente propuestas (que pueden verse en el Anexo II). A través de estas, se generará un cancionero *ex professo* hecho íntegramente por el alumnado. Para poder crear este cancionero, será necesario planificar también sesiones en las que se trabajen aspectos sobre la composición de nuevas letras y también de melodías. Del mismo modo, será necesario introducir la utilización de programas de grabación y edición de audio, como *Audacity*. Una vez realizado, se puede trabajar también con las letras que los propios alumnos han compuesto y analizarlas con la ayuda de los docentes de las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura. Además, para realizar también un trabajo de los idiomas, se fomentaría el uso del inglés (con la colaboración del docente de esta materia) para componer y posteriormente analizar las canciones. También, a partir del cancionero se puede trabajar la expresión corporal por medio de la realización de actividades en las que el alumnado se exprese con movimientos libres o con la creación de pequeñas coreografías. De este modo, se incluiría también al profesor de Educación Física y contenidos de la materia.

También podría elaborarse, con la pretensión de aunar las diferentes materias en un mismo proyecto, una obra teatral breve en la que se incluyan las canciones generadas, y se añada una trama y movimiento con la colaboración de todas las asignaturas mencionadas.

Por otro lado, sería muy interesante incluir sesiones en las que se contara con la colaboración de especialistas sobre temas en relación al *bullying*. Estas charlas podrían ser realizadas durante una sesión de clase una vez al mes. Los temas a tratar, podrían ser:

- Acoso en el aula.
- Diversidad de género.
- Racismo.
- Uso de las redes sociales.
- Nivel socioeconómico.
- Violencia de género.

Para finalizar, se podría realizar la grabación de todo el proceso de la asignatura para, posteriormente, crear un documental que recoja todos los aspectos trabajados en el aula y para tenerlo a modo de resumen del curso.

### **8.3.1. Recursos**

Para desarrollar la asignatura, se necesitará disponer diferentes recursos materiales, como un aula diáfana, internet, una pizarra digital (o, en su defecto, una pantalla sobre la que proyectar), un ordenador, un proyector, reproductor de audio, instrumentos musicales, grabadora, mesa de mezclas, videocámara (o en caso de no disponer y fuera posible, teléfonos móviles del alumnado) y programas de *software* libre como *Audacity*.

Además, también hay que tener en cuenta los recursos humanos, como los distintos profesores que participarán durante el desarrollo de la asignatura y los invitados que se encargarán de dar las diferentes charlas de concienciación y prevención.

### **8.3.2. Propuesta de formación para el profesorado**

Para poder impartir la asignatura, se considera necesario realizar una formación del profesorado. Desgraciadamente, no todos los profesores poseen las herramientas para poder prevenir situaciones de acoso, desconocen algunos aspectos que deben ser fundamentales para concienciar a su alumnado, o no saben cómo actuar ante una situación de *bullying*.

Por tanto, esta formación se propone para impartir la asignatura, pero también puede trasladarse a cualquier asignatura o ámbito con la pretensión de continuar formando al docente para que disponga más recursos que le permitan afrontar diferentes problemas. Algunos de los objetivos que se pretenden conseguir con esta formación, son:

- Descubrir las aplicaciones de la música para prevenir y tratar conflictos.
- Dar a conocer la situación actual en las aulas sobre el *bullying*.
- Fomentar el trabajo por competencias entre diferentes asignaturas.
- Utilizar la música como recurso para trabajar diferentes aspectos del acoso en el aula.
- Informar y concienciar al propio profesorado.

#### 8.4. Evaluación

Se realizará una evaluación global de todos los agentes por medio de diferentes herramientas.

A continuación, se mostrará de qué forma va a ser evaluada cada parte:

- Para el alumnado, se utilizarán rúbricas que valorarán su desempeño individual en la asignatura, teniendo en cuenta aspectos como la cooperación, la participación, el proceso de creación y el resultado final.
- En el caso de los recursos materiales, se elaborarán rúbricas en las que se refleje cuáles han sido los elementos utilizados, y se interactuará con el alumnado para que genere propuestas sobre material que puede ser útil.
- Para evaluar a los especialistas, se realizarán debates o se aplicará la metodología cualitativa del *focus group* utilizando encuestas (no demasiado amplias) con preguntas abiertas en las que puedan opinar sobre la utilidad de las sesiones, el interés que les has suscitado o propuestas de nuevos temas o mejoras.
- A la hora de evaluar al docente, se proporcionará encuestas de evaluación del profesorado a los discentes que realizarán de forma anónima. También existirán rúbricas con diferentes ítems con las que se realizarán autovaloraciones y se evaluará al resto de profesores implicados.
- Por último, se evaluará el desarrollo y resultado de la asignatura basada, por un lado, en los resultados obtenidos por los alumnos (si ha habido o no una evolución de su comportamiento o forma de pensar frente al *bullying*) y también en el *feedback* que se haya ido recibiendo de los alumnos y de los demás profesores.

## 9. Conclusiones y prospectiva

A lo largo de todo el trabajo, hemos defendido firmemente la postura de que la música y su práctica activa reporta beneficios a muchos niveles y puede ser una buena herramienta para trabajar los diferentes aspectos del *bullying*.

Bajo nuestra experiencia, consideramos que esta materia presenta todas las características para trabajar una serie de valores en el alumnado que les permita ser empáticos, respetuosos y tolerantes, comportamientos clave para evitar el acoso dentro del marco educativo y más allá de él. Así se ha ido reflejando a lo largo del trabajo por medio de una amplia revisión bibliográfica en la que se demuestra que la música sí puede ser un instrumento para trabajar todos estos aspectos y otros muchos más.

Mediante la propuesta didáctica se trata, precisamente, poner en práctica esta hipótesis. La creación de una asignatura optativa dentro del currículum de la ESO pretende dar visibilidad a un problema presente en las aulas y trabajar en su prevención y concienciación por medio de actividades prácticas que utilicen la música como principal hilo conductor. Plantear la asignatura desde un enfoque generalmente práctico hace que, por un lado, sea mucho más atractiva para el alumnado y, por otro, que el aprendizaje sea más vivencial, enriquecedor y útil para ellos. Una frase atribuida a Confucius, ilustra esto a la perfección: *Tell me and I will forget, show me and I may remember; involve me and I will understand* (Goodreads, s.f.).

Se tratará también, de una asignatura que fomente lo interdisciplinar. En este caso, se ha optado por escoger la asignatura de Educación Física, Lengua Castellana y Literatura e Inglés, pero es una asignatura totalmente abierta a involucrar a cualquier materia del currículum, siempre y cuando sea útil para trabajar el acoso. Sin embargo, para poder llevar a cabo esta innovación educativa desde un punto de vista interdisciplinar, es necesario que los docentes implicados trabajen de forma cooperativa y coordinada.

La inclusión de esta asignatura dentro del currículum supondría dar valor y reconocimiento a la música y, además, proporcionar una educación en valores que hoy en día, inexplicablemente, tiene tan poco peso dentro del currículum de la ESO.

Por otro lado, los objetivos propuestos en el inicio de la investigación se han podido llevar a cabo en su totalidad, aunque no todo han tenido el mismo peso. Aquellos que hacen referencia a los métodos de recogida de información de datos, han tenido finalmente menor protagonismo. Debido a las limitaciones que han surgido con la situación provocada por el COVID-19, ha sido imposible poner en práctica las sesiones planeadas, por lo que no se ha podido realizar una

observación del alumnado durante las sesiones. Tampoco ha sido posible hacer una evaluación de las encuestas para ver qué efecto hubieran surtido las sesiones sobre el alumnado. Sin embargo, sí ha sido posible obtener datos como el nivel de *bullying* en el aula o los gustos musicales del alumnado que nos han servido para enfocar las sesiones.

En esta encuesta, se ha obtenido un resultado que bajo nuestro punto de vista es necesario resaltar y que puede abrir una nueva línea de investigación para otro futuro trabajo. Dentro de nuestra muestra contamos con una víctima y dos agresores. Cabe señalar que la víctima escuchaba géneros de música menos comunes, y, aunque los agresores escuchaban géneros diferentes entre ellos, coincidían en uno que no escuchaba la víctima, el reggaetón. A nuestro entender, se plantea que la escucha activa de un determinado tipo de música puede producir un comportamiento concreto en cada sujeto. ¿Es posible asociar comportamientos de víctimas y agresores a un determinado estilo de música? Para poder afirmar esta hipótesis y emitir un diagnóstico más riguroso, consideramos que se debería hacer un estudio con una muestra mucho más amplia, que comportaría un campo de estudio de gran interés.

En definitiva, la música está en todos los momentos y etapas de nuestras vidas. Con ella nos distraemos, reímos, bailamos, sentimos, expresamos y lloramos. Pero también, y aunque sea quizás algo menos significativo a ojos de la sociedad, con la música integramos, educamos y formamos. Quizás, con esta propuesta no pueda conseguirse eliminar por completo el acoso escolar, porque concienciar a toda una sociedad requiere tiempo, trabajo, constancia y dedicación. No obstante, si con ella se puede evitar que haya un caso más, ya se habrá conseguido un gran paso.

## Referencias Bibliográficas

- Abril, Víctor. (2012). *Técnicas e instrumentos de investigación*, recuperado de: [http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/AC102/Unidad%203/lec\\_37\\_lecturase\\_instrumentos.pdf](http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/AC102/Unidad%203/lec_37_lecturase_instrumentos.pdf) Anderson, C. A., Carnagey, N. L., & Eubanks, J. (2003). Exposure to violent media: The effects of songs with violent lyrics on aggressive thoughts and feelings. *Journal of personality and social psychology*, 84(5), 960. [Consulta: 15/04/2020].
- Andonegui, M. G., & Líbano, R. U. (2005). Maltrato entre iguales (Bullying) en la escuela.¿Cuál es el papel de los pediatras de Atención Primaria?. *Revista Pediatría de Atención Primaria*, 7(25), 11-19.
- Arca Mena (2008) *El efecto de la musica en nuestro cerebro*. Prof. Dra. Patricia Arca Mena. Recuperado de: <http://arcamena.blogspot.com/2008/08/el-efecto-de-la-musica-en-nuestro.html> [Consulta: 10/04/2020].
- Bailey, J., & Penhune, V. B. (2012). A sensitive period for musical training: contributions of age of onset and cognitive abilities. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1252(1), 163-170.
- Benito, D. (2017). *El rap como recurso anti-bullying en el aula de 5º de Educación Primaria* (Tesis de Pregrado). Universidad de Valladolid, Soria.
- Besag, V. E. (1989). *Bullies and victims in schools. A guide to understanding and management*. Bristol, USA. Open University Press.
- Cerezo, F. (1997). *Conductas agresivas en la edad escolar*. Madrid, España. Ed. Pirámide.
- Chagoya, E. R. (2008). Métodos y técnicas de investigación. Gestipolis. Recuperado de <https://www.gestipolis.com/metodos-y-tecnicas-de-investigacion/> [Consulta: 15/04/2020].
- Conejo Rodríguez, P. A. (2012). El valor formativo de la música para la educación en valores. DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, 2 (2012) março, 263-278.
- Confucius (s.f). *Quotable quote*. Good Reads. Recuperado de <https://www.goodreads.com/quotes/661227-tell-me-and-i-will-forget-show-me-and-i> [Consulta: 01/06/2020].
- Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes y los derechos y deberes de toda la comunidad educativa.

- Del Fonseca Mora, M. (2015). Beneficios del entrenamiento musical para el aprendizaje de una lengua extranjera. *Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical*, 12, 29-36.
- Del Moral Arroyo, G., Suárez Relinque, C., Moreno Ruiz, D., & Musitu Ochoa, G. (2014). *La música hip-hop como recurso preventivo del acoso escolar: análisis de 10 canciones de hip-hop en español sobre bullying*.
- Espelage, D. L., & Swearer, S. M. (2003). Research on school bullying and victimization: What have we learned and where do we go from here?. *School psychology review*, 32(3), 365-383.
- Fabbri, M. (1998). Las técnicas de investigación: la observación. Disponible en: <https://url2.cl/EwmnK> [Consulta: 15/04/2020].
- Federación Española de Asociaciones de Musicoterapia (s.f.). *Qué es la musicoterapia*. FEAMT. Recuperado de <http://feamt.es/que-es-la-musicoterapia/> [Consulta: 12/04/2020].
- Francés, F., Alaminos, A., Penalva-Verdú, C., & Santacreu, Ó. (2014). El proceso de medición de la realidad social: La investigación a través de encuestas.
- Hernández Prados, M., & Solano Fernández, I. M. (2007). Cyberbullying, un problema de acoso escolar. *Revista Iberoamericana de Educación a distancia*.
- Hormazábal Correa, M., & Fernández, G. (2014). *Propuesta para el desarrollo de habilidades sociales de los alumnos del " Centro Educativo La Puerta", a través de un taller de música con enfoque en la escucha activa y en la musicoterapia* (Doctoral dissertation, Universidad Academia de Humanismo Cristiano).
- Landazabal, M. G. (2011). Bullying y cyberbullying: conceptualización, prevalencia y evaluación. *Ed. Fac. Psicol. Univ. País Vasco*.
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, nº 106, 4 mayo de 2006.
- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, nº 295, 10 diciembre de 2013.
- López, F., & Chávez, M. D. C. M. (2011). Las manifestaciones del bullying en adolescentes. *Revista de psicología*, 8(17), 19-33.

- Lyznicki, J. M., McCaffree, M. A., & Robinowitz, C. B. (2004). Childhood bullying: implications for physicians. *American family physician*, 70(9), 1723-1728.
- Martí, J. M. (2015). La potenciación de la inteligencia a través de la música. *Eufonía: Didáctica de la música*, (64), 58-65.
- Martínez Cantero, I. (2020). ¿ Por qué justificar una vez más la necesidad de la Educación Musical? Beneficios de la música para la música y más allá de la música. En *Congreso Internacional de Investigación e innovación en educación infantil y primaria*.
- Martinez, J. M. (2002). La intimidación y el maltrato en los centros escolares (bullying). *Revista Lan Osasuna*, 2(1-13).
- Martínez, M. (1998). *La investigación cualitativa etnográfica en educación*. Bogota: círculo de lectura alternativa.
- Olweus, D. (1991). Bully/victim problems among schoolchildren: Basic facts and effects of a school based intervention program. *The development and treatment of childhood aggression*, 17, 411-448.
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid, España. Ed. Morata.
- ORDEN 62/2014, de 28 de julio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunitat Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar. [2014/7282] (Diari Oficial núm. 7330 de 01.08.2014).
- Ortiz, R. (2007). Aprender a escuchar. *Como Desarrollar La Capacidad De Escucha Activa*. Usa: Lulu.
- Pita Fernández, S., & Pértegas Díaz, S. (2002). Investigación cuantitativa y cualitativa. *Cad Aten Primaria*, 9, 76-8.
- Polo, M. P. (2015). Ceremonial y protocolo: métodos y técnicas de investigación científica. *Opción*, 31(1), 1137-1156.
- Quintás, A. L. (2013). El poder formativo de la música. *Revista Española de Pedagogía*, 49-57.

Ruiz, R., Riuró, M., & Tesouro, M. (2015). Estudio del bullying en el ciclo superior de primaria= Study about bullying in the upper cycle of primary education.

Salgado Lévano, A. C. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(13), 71-78.

Sastre, A., Calmaestra, J., Escorial, A., García, P., Del Moral, C., Perazzo, C., & Ubrich, T. (2016). Yo a eso no juego: bullying y ciberbullying en la infancia. *Save the Children*. (P. 29)

Schellenberg, E. G., Corrigan, K. A., Dys, S. P., & Malti, T. (2015). Group music training and children's prosocial skills. *PLoS One*, 10(10).

Smith, P. K., & Thompson, D. (Eds.). (2017). *Practical approaches to bullying*. Routledge.

UNESCO (2017). *School Violence and Bullying: Global Status Report*. UNESDOC Biblioteca Digital. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246970> [Consulta: 28/05/2020].

Vernia Carrasco, A.M., Rebollar, J. A. y Rocafull, M.I. (2019). *Cómo combatir el bullying en contextos escolares desde las artes*. En Ana M. Vernia (Ed.). *Música y Cultura para la Inclusión y la Innovación Educativa*. Pp. 104-123 ISBN 978-84-09-13225 [Consulta: 01/06/2020].

Vernia-Carrasco, A.M., Rebollar, J.A. y Rocafull, M. (2020). Proyectos artísticos y acoso escolar. El arte contra el bullying. *Libro de Actas del VI CONSMU y VI Internacional*. Pp. 392-404. SEM-EE: Noja (Cantabria). ISBN: 978-84-09-17528-4 Editado por SEM-EE Sociedad para la Educación Musical del Estado Español. Recuperado de <https://url2.cl/yG6pv> [Consulta: 01/06/2020].

Willard, N. M.S., J.D. (2005). *Educator's guide to cyberbullying and cyberthreats & Sexting*.

Xiula (s.f.). *SESSIONS EDUCATIVES*. XIULA. Recuperado de <https://xiula.cat/sessionseducatives/> [Consulta: 14/04/2020].

## Anexo I: Encuesta

### Assetjament escolar

CURS: .....

SEXE:  XICA  XIC EDAT: \_\_\_\_\_ DATA: \_\_\_\_\_

1.- Assenyala si alguna d'aquestes coses t'han passat durant l'últim curs al centre, al pati o en el canvi de classe...algun company o companya .....

	SI	NO
Em va insultar		
Va intentar / aconseguir donar-me un cop de peu		
Es va ficar amb mi perquè sóc diferent		
Va dir que m'anava a donar una pallissa		
Va intentar / aconseguir que li donés diners		
Em va prestar alguna cosa		
Va intentar / aconseguir que em fiqués amb altra gent		
Va intentar / aconseguir ficar-me en embolics		
Em va treure alguna cosa		
Es va ficar amb mi pels meus defectes		
Em va cridar		
Va intentar / aconseguir posar-me una traveta		
Va intentar / aconseguir trencar alguna cosa meva		
Va contar una mentida sobre mi		
Em van llevar els llibres per a què no poguera estudiar		
Em van tirar ous		
Em deixen de costat		
No volen jugar amb mi		
Es burlen per com vaig vestit/da		
Em manipulen / em fan xantatge		
M'han fet ciberbullying		

2.- Has vist últimament alguna agressió? Posa una creu on corresponga

			aula	recreo	serveis	corredor	escales	entrades o sortides (canvi d'aula)	menjador
TIPUS D'AGRESSIONS	Física	pegar (cops de peu, empenyes,							
		cops de puny,							
		agarrar per immobilitzar							
		tirar pedres, cadires...							
		escopir							
	Verbal	insults, tacs, malnoms							
		rumors							
	No Verbal	gestos grollers,							
		insults per escrit a les							
deixar sol / a algú									

3.-¿Has estat agredit tu últimament?  SI  NO

Si la resposta és SI per què creus que et van agredir?

4. Li ho has dit algun ca? (Sols els que han contestat sí a la pregunta anterior)

SI  NO

Si la resposta ha estat SI A qui li ho has dit? (Pots marcar més d'una)

Amic / a  Tutor / a  Un altre professor / a

Pare / Mare  Director / Cap d'Estudis  Una altra persona

Si no ho has dit a ningú Per què? (Pots marcar diverses raons)

- Volia resoldre-jo mateix       Tenia por de les represàlies  
 La gent pensaria que sóc dèbil       Altres raons (especifica-les)

5. Si veiessis que algú està sent agredit què faries?

- Mirar i no fer res       Mirar i animar       Intentar ajudar  
 Dir-ho a algun professor       Uneix l'agressor       Ignorar

6. Has agredit a algú últimament?       SI       NO

Si la resposta és SI explica què i per què ho vas fer.

7. Quin/s estil/s de música sols escoltar?

- Pop
- Rock
- Música Electrónica
- Rap
- Heavy Metal
- Reggae
- Música Clàssica
- Reggaeton
- Jazz
- Techno
- House
- Indie
- Música cinematogràfica (BSO)
- Flamenc
- Trap

Gràcies per la teva col·laboració.

## Anexo II: Sesiones

### Sesión 1: Análisis de la letra de las canciones

Parte 1	División por grupos y reparto de canciones
Duración	10 minutos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conseguir que el alumnado se relacione con personas diferentes a las que suelen tener en su círculo social dentro del aula.</li><li>- Conocer canciones actuales desde otra perspectiva.</li></ul>
Descripción y desarrollo	<p>Durante el comienzo de la sesión, se pedirá a los discentes que se agrupen en cinco grupos de entre cinco y seis personas cada uno. Una vez agrupados, y partiendo de que se agruparán con alumnos con los que tengan establecida una relación de amistad, se modificarán cambiando alumnos entre grupos. De este modo, se establecerán nuevas relaciones dentro del aula. Tras esto, se procederá al reparto de canciones, que serán de los tres estilos más populares surgidos de la encuesta previa. Se incluirán canciones con mensajes que promueven algún tipo de violencia y algunas que tienen algún mensaje anti-<i>bullying</i>, para que el alumnado sepa identificar ambas situaciones.</p> <p>Las canciones que, posteriormente, serán objeto de análisis, son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Bien duro</i>, C. Tangana.</li><li>• <i>Safaera</i>, Bad Bunny, Jowell &amp; Randy y Ñengo Flow.</li><li>• <i>La puerta violeta</i>, Rozalén.</li><li>• <i>Lost in the fire</i>, Gesaffelstein &amp; The Weeknd.</li><li>• <i>Lo malo</i>, Aitana y Ana Guerra.</li></ul>

Tabla 1. Parte 1, sesión 1

Parte 2	Escucha grupal y explicación de roles
Duración	10 minutos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer las canciones de todos los grupos de clase.</li> <li>- Situar la canción dentro de un estilo musical.</li> <li>- Tener conocimiento sobre los distintos roles que se aplicarán en los grupos.</li> </ul>
Descripción y desarrollo	<p>En esta actividad se realizará una escucha de una parte de cada una de las canciones para que los alumnos contextualicen la canción que le ha tocado y conozcan las canciones de todos. Se reproducirá un fragmento de unos 30 segundos que muestre una parte representativa de la canción. Al escucharla juntos, cada grupo puede generar ideas y juicios al respecto a las canciones ajenas, que pueden ser parecidos o no a los que posteriormente emita el grupo que tenga cada canción.</p> <p>Por otro lado, se explicarían los diferentes roles que se deben adquirir en cada grupo. Estos, estarán basados en algunos casos en los 9 roles de Belbin (1926). Como generalmente los grupos estarán conformados por 5 personas, se establecerán 5 roles. En el caso de haber algún miembro más, se duplicará uno de los roles. Son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portavoz: Es el encargado de preguntar las dudas al profesor y de representar al grupo de forma oral a la hora de exponer las conclusiones.</li> <li>• Coordinador: Se encarga de organizar el trabajo y de asignar cada parte a un miembro.</li> <li>• Secretario: Encargado de registrar las decisiones y pasos del grupo de trabajo de forma escrita.</li> <li>• Controlador: Presenta la función de vigilar que todos los miembros del equipo están realizando su tarea.</li> <li>• Cohesionador: Trata de mantener un buen ambiente de trabajo, evitando los conflictos.</li> </ul>

Tabla 2. Parte 2, sesión 1

Parte 3	Análisis por grupos
Duración	15 minutos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Hacer que el alumnado sea consciente de qué lenguaje es usado en las canciones que podría estar escuchando.</li> <li>- Activar el pensamiento crítico en el aula.</li> </ul>
Descripción y desarrollo	Tras haber repartido y escuchado las canciones, se asignarán los roles que se han explicado y se les dejará reflexionar sobre las letras que se les han repartido. En este proceso, deberán seleccionar frases o palabras que les llamen la atención por algún motivo y llegar a conclusiones conjuntas. En caso de que tengan dudas, el portavoz del grupo puede contactar con el profesor para aclararlas.

Tabla 3. Parte 3, sesión 1

Parte 4	Exposición de ideas y debate
Duración	20 minutos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner en común ideas diferentes.</li> <li>- Fomentar el intercambio de opiniones.</li> <li>- Introducir información sobre temas como el machismo, la homofobia, el racismo...etc.</li> </ul>
Descripción y desarrollo	En esta última parte, el portavoz expondrá las conclusiones e ideas que han tenido en el grupo. Deberá dar ejemplos que les hayan hecho llegar a esa conclusión y aportar una pequeña opinión sobre si lo que han analizado les parece correcto o no. Cuando todos los grupos hayan aportado sus ideas, se hará un pequeño debate entre grupos con opiniones dispares. En caso de tener todos los grupos opiniones similares, se preguntará al alumnado sobre si se había planteado que las canciones que escuchan normalmente pueden tener este tipo de mensajes.

Tabla 4. Parte 4, sesión 1

## Sesión 2: Cambio de letra a las canciones

Parte 1	Asignación de nuevas canciones
Duración	5 minutos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar conocimiento sobre el tema de forma cooperativa.</li> <li>- Conocer canciones actuales desde otra perspectiva.</li> </ul>
Descripción y desarrollo	<p>Para esta sesión, se utilizarán canciones diferentes que incluyan en sus letras contenido negativo o que promueva actos violentos.</p> <p>En este caso, no las proporcionará el profesor, sino que deberán pensarlas ellos. Cada grupo deberá pensar una canción (o un par, por si hay canciones repetidas) que tengan letras con este tipo de contenidos.</p>

Tabla 5. Parte 1, sesión 2

Parte 2	Selección de la estrofa
Duración	5 minutos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la comunicación.</li> <li>- Aumentar la capacidad de decisión grupal.</li> </ul>
Descripción y desarrollo	<p>Como cambiar la letra de toda una canción puede ser complicado debido a cuestiones de tiempo, se seleccionará una o dos estrofas en la que se presente un lenguaje que se considere poco adecuado y promueva algún tipo de violencia.</p>

Tabla 6. Parte 2, sesión 2

Parte 3	Cambio de letra
Duración	25 minutos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la creatividad.</li> <li>- Promover el aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Activar el pensamiento crítico en el aula.</li> </ul>
Descripción y desarrollo	Después de haber elegido las estrofas que van a ser modificadas, se deberá pensar por qué se ha elegido esa e identificar qué tipo de acoso se produce (machista, homófobo, racista...etc.). Tras ello, se deberán permutar todo aquel contenido considerado como violento o poco adecuado por otro que, bajo el criterio del alumnado, impulsen comportamientos tolerantes y respetuosos. Del mismo modo, se deberá razonar y explicar por qué se le ha querido dar ese enfoque y por qué se ha seleccionado esa expresión.

Tabla 7. Parte 3, sesión 2

Parte 4	Presentación de las canciones modificadas.
Duración	20 minutos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Activar el pensamiento crítico en el aula.</li> <li>- Poner en común ideas diferentes.</li> <li>- Fomentar el intercambio de opiniones.</li> <li>- Mostrar propuestas creativas.</li> </ul>
Descripción y desarrollo	El portavoz de cada grupo presentará las nuevas propuestas explicando en primer lugar el significado e intención original de la canción y la modificación que se ha realizado. Después de haber escuchado todas las canciones con mensaje, supuestamente, anti- <i>bullying</i> , se valorará de forma grupal si realmente el nuevo mensaje favorece o va en contra del acoso.

Tabla 8. Parte 4, sesión 2

### Sesión 3: Creación de la letra de una canción

Parte 1	Lluvia de ideas
Duración	10 minutos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner en común ideas diferentes.</li> <li>- Aportar palabras adecuadas al contexto.</li> <li>- Respetar las diversas propuestas de los compañeros.</li> <li>- Promover el aprendizaje cooperativo.</li> </ul>
Descripción y desarrollo	De forma grupal, se propondrá una batería de palabras y expresiones para que se puedan incluir en la creación de las canciones. Estas se partirán en dos grupos; uno que incluya palabras que vayan en contra del acoso y otras que tengan connotaciones negativas. Ambas podrán ser utilizadas por el alumnado en la creación de las canciones, pero siempre y cuando se cumpla la premisa inicial, crear una canción que contenga un mensaje contra el <i>bullying</i> .

Tabla 9. Parte 1, sesión 3

Parte 2	Creación de las canciones
Duración	30 min
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Poner en común ideas diferentes.</li> <li>- Fomentar la creatividad.</li> <li>- Concienciar al alumnado por medio del uso del lenguaje.</li> <li>- Coordinar la letra con el ritmo y/o melodía.</li> </ul>
Descripción y desarrollo	Para crear las canciones, en primer lugar, los discentes deberán escoger una temática y un estilo sobre el que fundamentar la canción. Para escoger el tema pueden ayudarse de las palabras y expresiones generadas en la lluvia de ideas. Para poder seleccionar un estilo, se les proporcionarán patrones rítmicos que atienden, de nuevo, a los tres estilos que fueron seleccionados como más

	<p>escuchados en las encuestas que realizaron; el rap, el pop y el reggaetón. Otra opción sería proporcionarles una base melódica, o, en caso de contar con más tiempo, realizar una composición sencilla de una melodía. En cualquier caso, el profesor estará disponible para ayudar con cuestiones de forma, dudas sobre los patrones rítmicos o melodías...en definitiva, sobre los aspectos musicales. Es interesante no intervenir en el lenguaje que utilizan para observar un resultado fiel a lo que piensan.</p>
--	--

Tabla 10. *Parte 2, sesión 3*

Parte 3	Puesta en común de las canciones
Duración	15 minutos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respetar las diversas propuestas de los compañeros.</li> <li>- Promover el aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Poner en común ideas diferentes.</li> <li>- Opinar sobre las canciones creadas.</li> <li>- Hacer críticas constructivas.</li> <li>- Evaluar puntos de mejora.</li> </ul>
Descripción y desarrollo	<p>Para finalizar la sesión, se mostrará las canciones al resto de grupos. Para ello, se deberá explicar brevemente el tema de la canción y se interpretará. Finalmente, cada grupo expresará su opinión sobre las canciones e incidirá sobre aquellos grupos que, bajo su criterio, necesiten modificar algún aspecto. Para ello, sería interesante que también aportaran propuestas de mejora.</p>

Tabla 11. *Parte 3, sesión 3*

#### Sesión 4: Muestra del trabajo realizado

Parte 1	Exposición de canciones
Duración	25 minutos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educar con la música.</li> <li>- Ampliar el conocimiento de la comunidad educativa en general.</li> <li>- Trabajar de forma cooperativa.</li> </ul>
Descripción y desarrollo	<p>Para poner fin al trabajo realizado, y con el objetivo de que las sesiones no se queden en unas meras actividades hechas en el aula con un determinado grupo de alumnos, se organizará una muestra de las canciones al resto del instituto. Esta se realizará durante la primera semana de mayo, aprovechando que el día 2 de mayo es el “Día Internacional contra el <i>Bullying</i> o el Acoso Escolar”. Para poder mostrar las canciones se podrían emplear diferentes patios a lo largo de la semana. Para ello, se debería hacer promoción de la propuesta entre las diferentes clases y habilitar un espacio (como la sala de usos múltiples) en donde pueda ser mostrado.</p>

Tabla 12. *Parte 1, sesión 4*